



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 34-E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CINCO MINUTOS, DEL LUNES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ECON. ELIZABETH CABEZAS | CONCEJALA |
| 3. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 4. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 5. DRA. BEATRIZ LEÓN | CONCEJALA |
| 6. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 7. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 8. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 9. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 10. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 11. DR. FABRICIO VILLAMAR | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ECON. RUBÉN FLORES	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. PATRICIA ANDRADE BAROJA	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	PROSECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

.....

SEÑOR ALCALDE: Buenas tardes señoras y señores, vamos a iniciar esta sesión extraordinaria. Sírvase constatar el quórum, por favor,

SECRETARIA GENERAL: Buenas tardes, Señor Alcalde, me permito informarle que con la presencia de 11 señoras y señores Concejales, podemos dar inicio a esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Cumpliendo la normativa legal que nos da el día de hoy como plazo, como término, aunque lo hemos hecho con bastante holgura, ésta es una sesión extraordinaria convocada con un fin específico que es la presentación, la aprobación en segundo debate de la Ordenanza de Presupuesto Municipal del año 2013, de tal manera que siendo punto exclusivo, vamos a tratarlo inmediatamente.

Quiero pedirle a la Concejala María Sol Corral, Presidenta de la Comisión, que por favor nos informe sobre lo que se avanzó de primero a segundo debate, de tal manera que los señores Concejales tengan los elementos de juicio para el mismo. María Sol, por favor.

Ingresas el Concejal Sr. Marco Ponce 16h08 (12 Concejales)

Ingresas la Concejala Econ. Dénncy Trujillo 16h10 (13 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, tengo aquí a bien presentar un informe de la Comisión, el informe favorable tiene un anexo, por lo que solicito las disculpas correspondientes por no habérselo pasado al resto de mis compañeras y compañeros, por haberlo terminado hace escasos 5 minutos, sin embargo, queda en acta pública y será entregado inmediatamente al resto del Concejo.

Tengo un informe el cual tiene un índice que tiene unos antecedentes, una documentación recibida por la Comisión, unas observaciones del Concejo Metropolitano en primer debate, tiene los resultados de las mesas de trabajo realizadas por la Comisión, tiene la tabla comparativa de los presupuestos 2012-2013, tiene la ejecución presupuestaria 2012, al 30 de octubre del 2012, con corte al 30, la distribución actualizada

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

del gasto por ejes estratégicos, tiene un capítulo de análisis de la deuda, los principales proyectos para el 2013, observaciones, recomendaciones y conclusiones.

En los antecedentes, el Concejo Metropolitano de Quito en sesión ordinaria de Concejo del 22 de noviembre del 2012, con informe favorable de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, discutió en primer debate el Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2013, en función de la programación plurianual. Es fundamental la comprensión de que el Presupuesto Municipal está dividido en dos partes, la que aprueba el Concejo Metropolitano antes del 10 de diciembre de cada año, en base a ingresos propios, transferencias de capital, convenios y financiamiento, la otra parte complementaria del Presupuesto Municipal, corresponde a los montos que se aprueban en cada uno de los directorios de las empresas públicas, que conforman la estructura consolidada del Municipio de Quito, hasta el 31 de diciembre de cada año. En el año 2012, el presupuesto global consolidado del Municipio de Quito, ascendió a mil cuatrocientos millones de dólares, setecientos noventa y ocho mil quinientos setenta y cinco mil, de la planta central aprobados en reforma el 3 de agosto del mismo año, más seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis, de recursos provenientes de la 11 empresas municipales.

Hago referencia explícita al Presupuesto Municipal del 2010, aprobado en diciembre del 2009, año de inicio de labores de la Administración actual, con fecha primero de agosto, cuyo monto era de quinientos cuarenta millones de dólares, de la planta central y el otro componente paralelo estaba repartido en corporaciones y otros entes que no tenían control y por ser privadas, no se sujetaban a la norma de la contabilidad pública, a diferencia de hoy en que las empresas públicas municipales, se acogen a términos de funcionamiento y transparencia y cuyos fondos son sujeto de control y fiscalización por parte de la Contraloría General del Estado. Así como el Concejo Metropolitano de Quito, y se rigen por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, publicados el 16 de octubre del 2009 y de la Ordenanza 301, de la Organización de las Empresas Públicas Municipales. El presupuesto actual de la planta central del 2012, es de setecientos noventa y ocho millones quinientos setenta y cinco mil dólares, refleja un incremento del 48% comparado con el

(Handwritten mark)

Presupuesto aprobado en el 2009, para el ejercicio del año 2010, superior en doscientos cincuenta y ocho millones, lo que nos permite evaluar positivamente la capacidad de gestión, administración y legislación del Gobierno Distrital en su conjunto.

Un mayor presupuesto le permite a la ciudad incrementar de forma sustancial proyectos de mayor envergadura. Este año, también resalto el cumplimiento del proyecto del presupuesto con las directrices técnicas y las prioridades establecidas en la planificación estratégica y plurianual del Municipio de Quito. Se ajusta a los 7 ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, conforme lo establece el Art. 49, del Código Orgánico de la Planificación y Finanzas Públicas en el cual los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, serán referente obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuesto y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

El Presupuesto presentado por el ejecutivo de planta central para el 2013, fue de ochocientos treinta y siete millones de dólares setecientos siete mil. En documentación entregada en días pasados el presupuesto sufre una variación de cuarenta y cuatro millones setecientos cinco mil dólares, debido al ajuste del cronograma de desembolsos en los créditos tanto del BEDE como los de la CAF, que se estiman recibir a finales de este año y no del próximo. Estos valores serán incorporados en el ejercicio de la liquidación presupuestaria del 2012 hasta el 31 de enero del 2013. Como Presidenta de la Comisión de Presupuesto, con oficio de recepción 22 de noviembre del 2012, solicité complementar la información del Proyecto de Presupuesto 2013 del Municipio de Quito, con la siguiente documentación y con la entrega de la misma por parte de la Administración General para realizar el segundo informe después de la presentación al Concejo y se adjuntó la siguiente información.

Matriz en Excel de la información de ejecución por unidad ejecutora y por partida presupuestaria.

Ejecución presupuestaria con corte al 30 de octubre del 2012, desagregada por sector y su respectivo avance programático.



Secretaría
General del
Concejo

Presupuesto estimado de las empresas públicas para el año 2013.

Consolidación global por sector del presupuesto 2013, incluidas todas las fuentes de ingreso, tanto de la planta central municipal, de las empresas públicas y otros entes.

Propuestas de una nueva normativa para el año 2013 y considerando que en este año no se recibirían los quinientos mil dólares de recaudación de impuestos por concepto de ingresos de la Feria de Toros Quito, solicité información acerca de los planes a ejecutarse para cubrir este rubro. La Comisión de Presupuesto realizó una hoja de ruta en la que estableció un cronograma de mesas de trabajo con los representantes de las Secretarías y titulares de cada sector, convocatoria extendida al despacho de todas y todos los Concejales del Municipio de Quito con el fin de analizar el avance de la ejecución presupuestaria y programática del 2012 y conocer los programas y proyectos planificados para el 2013. La Secretaría General del Concejo de Quito, mediante documento SG 3978 con fecha 26 de noviembre del 2012, envía a mi despacho las observaciones realizadas por las y los Concejales luego del primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad para el ejercicio 2013, mismas que han sido sistematizadas y respondidas.

Quiero resaltar la colaboración de los diferentes equipos multidisciplinarios, el equipo de la Administración General, la Secretaría de Planificación y mi equipo de trabajo que han actuado en forma precisa y agenciosa para que la Comisión pueda realizar un seguimiento minucioso de cada fuente de ingreso y egreso de todos y cada uno de los programas, proyectos y actividades de cada sector. El Presupuesto de Quito revisado a detalle por mi persona, refleja una clara política de Gobierno Democrático incluyente e integracionista, que todos los sectores de los que se construye nuestra ciudad, lo que no está presupuestado es solamente un mero deseo, para llevarlo a la realidad, tiene que constar en un presupuesto y debidamente ser transparentado, la calidad de la inversión de nuestro presupuesto refleja el respeto a nuestra Constitución y a las Leyes bajo las cuales nos regimos. El desarrollo de Quito para el 2013, cuenta con un Presupuesto estimado de mil seiscientos millones de dólares de ingresos globales, más la inversión en el Metro de Quito no incluida en este presupuesto para el 2013, que asciende a trescientos millones aproximadamente y las demás aportaciones en obras de Gobierno Nacional, que suman aproximadamente quinientos millones de dólares entre el 2012 y el 2013.

Man

Esto nos da un presupuesto estimado de dos mil cuatrocientos millones de dólares para el 2013. La ciudad ha entrado en un proceso de desarrollo y modernización, de no retorno, somos el primer Municipio en aprobar el presupuesto conforme lo dicta la Ley al 10 de diciembre de este año. Dentro de las observaciones que tuvimos cada una de ellas contestadas, la Concejala Dénnecey Trujillo en un oficio 10673 del 2012 DT, Municipio de Quito, dice: "En respuesta a su oficio, generado por la Concejala Dénnecey Trujillo, de fecha 22 de noviembre y de acuerdo con la contestación de la Secretaría General de Planificación, mediante Oficio 0000848 del 23 de noviembre del 2012, mediante Oficio 0000877 del 30 de noviembre del 2012, se procede a realizar la siguiente explicación: En relación con el proyecto de Presupuesto 2013, informa el cumplimiento del artículo 249 del COOTAD sobre el presupuesto para los grupos de atención prioritaria que estipula, no se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, si en el mismo no se asigna por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención prioritaria. En el Art. 226 del COOTAD, establece como ingresos no tributarios las rentas patrimoniales, las transferencias y aportes de asignaciones fiscales de organismos públicos y del exterior y la venta de activos. La información sobre dichos ingresos procesada por la Dirección de Presupuesto, en función del proyecto de Proforma 2013, son: Concepto de venta de bienes, rentas de inversiones, otros ingresos, venta de activos de larga duración, recuperación de inversiones y transferencia de capital, por trescientos veinticinco millones de dólares, el presupuesto de inversión para los grupos de atención prioritaria de acuerdo al Plan Operativo Anual 213, se detalla a continuación: En el cuadro desde la Coordinación Territorial y Participación de Desarrollo Productivo de Educación, Recreación y Deporte, de Inclusión Social, de Salud, de Seguridad y Gobernabilidad y de Territorio, Hábitat y Vivienda, dan un total de sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil, seiscientos cuatro dólares. El porcentaje de la participación con respecto al total de los ingresos no tributarios es del 21.13%.

El sector de Coordinación Territorial Participación Desarrollo Productivo, Educación, Recreación Deporte, Inclusión Social, Salud, Seguridad y Gobernabilidad, Territorio Hábitat y Vivienda intervienen con los grupos de atención prioritaria es decir, siete de los sectores que conforman el Presupuesto del 2013, cuentan con un presupuesto asignado para los grupos mencionados, el porcentaje de inversión en proyectos para

4-5-13



**Secretaría
General del
Concejo**

grupos de atención prioritaria de sesenta y ocho millones setecientos cuatro mil, es en relación a estos ingresos no tributarios”.

Sale el Concejal Marco Ponce 16h18 (12 Concejales)

La Concejala Elizabeth Cabezas, Vicepresidenta de la Comisión manifestó su inquietud con respecto a que el Presupuesto debe reflejar el aumento en la recaudación del impuesto predial. De acuerdo a la contestación de la Administración General mediante Oficio 4607 del 27 de noviembre del 2012, al considerar el crecimiento en el que está experimentando el sector inmobiliario de la ciudad, se ha ajustado el impuesto predial en cuatro millones quinientos mil dólares, pasando de treinta y dos mil quinientos millones, a treinta y siete millones, es decir, estos montos indican un incremento del 14% de recaudación por impuesto predial.

El Concejal Fabricio Villamar, solicitó exponer y explicar la fuente de financiamiento del presupuesto para el endeudamiento. En la página 16 del presente informe se encuentra una información a detalle de la correspondiente pregunta. La siguiente observación fue crear el fondo parroquial que transparente el financiamiento que se entrega a las parroquias rurales, la documentación que respalda la respuesta de esta pregunta, no ha sido facilitada todavía por la Administración General. Y tercero, incluir en el Presupuesto los ingresos provenientes de la inversión privada, de acuerdo a la contestación realizada por la Administración General, mediante Oficio 4657 de diciembre del 2012, se explica lo siguiente: “ El COOTAD en el Capítulo V, sección II, define que los ingresos se dividirán en los siguientes tipos: Tributarios, constituidos por impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras, no tributarios, constituidos por rentas patrimoniales, ingresos provenientes del dominio predial, utilidades provenientes del dominio comercial, industrial de inversiones financieras, de utilización o arriendo de bienes de dominio público, transferencias y aportes, asignaciones fiscales, asignaciones de entidades descentralizadas y autónomas y transferencias del exterior, venta de activos, bienes raíces y otros activos e ingresos varios, empréstitos constituidos por internos y externos, las inversiones que haga el sector privado, no pueden formar parte del Presupuesto Municipal. Y su penúltima inquietud era separar y distinguir el rubro de ingresos de inversiones y multas, de acuerdo a la contestación realizada por la Administración con el Oficio 4667 de diciembre del 2012, explica: Según el clasificador

presupuestario del órgano competente de las Finanzas Públicas, o sea el Ministerio de Finanzas, todos los rubros tanto ingresos y gastos, se dividen en grupos y en partidas presupuestarias, detalladas en el catálogo de cuentas, en el mismo se encuentra el grupo presupuestario de inversiones y multas como un solo rubro. Sin embargo, el detalle del grupo presupuestario, inversiones y multas fue presentado en el informe No. 20, de la Dirección Metropolitana Financiera y se detalla a continuación: Dividendos, intereses por otras operaciones, edificaciones locales y residenciales, tributarios, infracciones y Ordenanzas Municipales en cumplimiento de contratos y otras multas, total de rentas en inversiones y multas veintiún millones cuatrocientos treinta y dos mil, cero veintiocho dólares. Clarificar los saldos disponibles para el año 2012, entre el año 2012 y 2013, de acuerdo a la contestación de la Administración General, el saldo disponible es el saldo con el que se estima terminar el saldo caja banca al final del año y que servirá para financiar el ejercicio del año siguiente. Estos están compuestos básicamente por el saldo del Instituto Metropolitano de Patrimonio, los desembolsos de los créditos que se esperan recibir al final del año también se incluye el saldo de las Administraciones Zonales.

Los estimativos que quedarán en caja para el año 2013, que conforman todas las cuentas que registran los recursos de liquidez, inmediata total o parcial con la que cuenta el DMQ, y que puede utilizar para fines generales o específicos dentro de los cuales se puede mencionar la caja y los depósitos en bancos. Evidenciar el monto total de la inversión que se está trasladando a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros Quito, a fin de identificar la inversión de la Municipalidad y los recursos generados por ésta. Para el año 2012, el Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros es de sesenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y ocho dólares, distribuidos de la siguiente manera, transferencias del Municipio de Quito trece millones quinientos ochenta y un mil dólares, y propias de gestión propia cincuenta y un millones trescientos veinte siete mil dólares, 79% contra 21%, así se establece el Presupuesto general de la Empresa de Transporte en sesenta y cuatro millones novecientos ocho mil ochocientos veintiocho dólares. El presupuesto que le asigna a la Empresa de Transporte, en transferencia es trece millones más los cincuenta y uno que los genera a través de sus propias gestiones.



**Secretaría
General del
Concejo**

Respetar la no agresividad en el presupuesto para el sector de Educación, de acuerdo a la contestación del documento que redacta la Administración General, dice: Si bien en la presentación realizada en el Concejo Metropolitano el presupuesto del sector Educación y Deporte considera una reducción de aproximadamente un millón de dólares, no quiere decir que se está afectando el servicio, esto se debe a una racionalización en recursos humanos, donde se homologan los puestos hasta mil seiscientos setenta y seis dólares, cuyas vacantes sobre pasen este valor, se consideran para el desdoblamiento y la creación de nuevos puestos de docentes de categoría 7, adicionalmente las jubilaciones de los docentes de los Colegios y Escuelas Municipales, han permitido tener una racionalización en el gasto de recursos humanos.

Aclarar los ingresos que ha generado el Registro de la Propiedad para la Municipalidad a fin de justificar la inversión que realizó, de acuerdo con el Registro de la Propiedad, la cual pasó a formar parte del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de junio del 2011, la recaudación en ese año fue menor a lo presupuestado, por tal motivo existe un saldo negativo de treinta millones, sin embargo, para el año 2012, el recaudo fue superior a lo presupuestado, tal es así, que existe un saldo positivo de ocho millones ciento cincuenta y tres mil sesenta y ocho dólares, es decir, que para el 2013, de acuerdo a las tasas de registro y presupuesto existirá un saldo positivo de ocho millones quinientos cincuenta y tres mil seiscientos ocho dólares.

SEÑOR ALCALDE: Sí lo del Registro es tres, no treinta.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Es, tres ochocientos, mil disculpas.

SEÑOR ALCALDE: Fue el año que invertimos en el edificio, equipamiento y solo ingresamos una parte del año. Este año que viene va a ser súper hábitat y absoluto.

Sale la Concejala Macarena Valarezo 16h30 (11 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Recaudado en el 2011, tres millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y un dólares, correcto, y el negativo es de treinta mil. Estaba dando lectura mal. Gracias por la aclaración.

SEÑOR ALCALDE: Este año fue deficitario.

Handwritten signature

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Luego pasamos a unas mesas de trabajo donde extendimos la invitación a las y los Concejales de Quito, en una oportunidad tuvo a bien acompañarme el Concejal Fabricio Villamar, a partir de ahí trabajamos una serie de resultados, el 28 de noviembre en el despacho de la Presidencia de la Comisión se receipta el documento 4607 por parte del Administrador General del Municipio, a continuación se detallan las observaciones recogidas en primer debate y las respuestas que solventan las mismas, pedidas por la Comisión, todo lo que fue matriz en Excel de la información de la ejecución por unidad ejecutora, ejecución presupuestaria con corte al 30 de octubre, presupuesto estimado de las empresas públicas, consolidación global por sector del presupuesto 2013, incluida las fuentes de ingreso, tanto de la planta central municipal y las empresas públicas y otros entes, las propuestas de nueva normativa para el año 2013. Y considerando la reducción en el ingreso a los espectáculos públicos por este particular solicité una información a los planes a ejecutarse para cubrir este rubro en el cual toda la documentación fue presentada y cerraremos este año en espectáculos públicos con aproximadamente tres millones seiscientos mil dólares, misma cifra con la que cerramos el 2012, lo cual quiere decir que si hubiésemos recibido los ingresos simplemente hubiéramos aumentado a casi cuatro millones de dólares. Entonces se mantiene el rubro de ingresos por espectáculos públicos en el 2012 y se proyecta de la misma manera hacia el 2013.

Tenemos un presupuesto comparativo del 2012 al 2013, en el 2012, contábamos con un presupuesto aprobado de setecientos noventa y ocho millones quinientos setenta y cinco mil, setecientos sesenta y ocho dólares, hoy estamos aprobando un presupuesto de setecientos noventa y tres millones de dólares, mil cuatrocientos sesenta y siete. Mantenemos también una tabla del comparativo de los ingresos durante un desglose de ingresos en el año 2012 y 2013 y vemos una elevada diferenciación en cuanto a las tasas y contribuciones del 25% y en ventas de activos de larga duración tenemos una disminución y en recuperación de inversiones, tenemos un incremento del 98%, en impuestos poseemos un incremento también del 4%, 30 de inversiones y multas también subimos al 83.75%, las ejecuciones presupuestarias a octubre del 2012 del Municipio de Quito con lo comprometido, lo ejecutado es del 72% al 30 de octubre. Aclaro nuevamente,



Secretaría
**General del
Concejo**

nos falta noviembre y diciembre, eso se verá reflejado en la liquidación antes del 31 de enero. Luego tenemos una distribución actualizada del gasto por ejes estratégicos, son 7 nuestros ejes, Quito Ciudad Capital con un monto de treinta y un millones de dólares, Quito accesible para los ciudadanos y ciudadanas, con sesenta y dos millones de dólares, un Quito lugar de vida y convivencia doscientos cincuenta y seis millones, Quito productivo y solidario once millones seiscientos mil, Quito verde cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil, Quito Milenario Histórico, Cultural y Diverso, ochenta y seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil, Quito Participativo, Eficiente Autónomo y Democrático, trescientos treinta y nueve millones, quinientos cincuenta y seis mil dólares, esto nos da el total de setecientos noventa y tres millones de dólares. Poseemos un cuadro de análisis de la deuda, que es importante y que siempre ha sido solicitado por varios de los compañeros y compañeras Concejales, tenemos los créditos que son 7: un préstamo del BEDE de ochenta millones, un préstamo del BEDE de cincuenta y siete millones, un préstamo del BEDE de cuarenta millones, un préstamo del BEDE de veintiún millones, un préstamo CAF (Ruta Viva Fase I), préstamo CAF (Ruta Viva Fase II) y tenemos el préstamo del BID llamado 1740 para catastro, que constituye en la tabla y además los conceptos, las fechas de suscripción los montos totales de los créditos, el plazo a pagar, los años de gracia, los intereses de la misma.

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo 16h34 (10 Concejales)

En principales proyectos para nuestra ciudad, vamos a proceder a definir los 10 proyectos que cuentan con mayor presupuesto, tomando únicamente a los sectores que implementan proyectos de inversión y sacando un solo proyecto de mayor monto por cada uno de los sectores mencionados y les presento el cuadro a continuación.

En movilidad, el programa se llama infraestructura vial, el Proyecto es el Plan Vial.

En Territorio Hábitat y Vivienda, el programa es el Centro Histórico y el Proyecto es Espacio Público en el Centro Histórico.

Ingresa la Concejala Macarena Valarezo 16h35 (11 Concejales)

Sector Coordinación Territorial, el programa de Potenciación de las Centralidades, el Proyecto Infraestructura Presupuestos Participativos.

En el sector Ambiente el Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, el Proyecto Industrialización Tratamiento de Residuos Sólidos.

En Cultura, Cultura en el Espacio Público, el Proyecto Agenda Cultural Metropolitana.

En el sector de Salud, Gestión del Subsistema de Salud, Proyecto Gestión del Subsistema de Salud.

Sector Seguridad, Gestión de Riesgos, El Proyecto Estudios y Prevención de Riesgos al cual habría que agregar el Control de la Ciudad.

Sector Educación, Recreación y Deporte, Gestión Deportiva, Proyecto Quito Activo y Saludable.

Ingresar la Concejala Dénnecey Trujillo 16h36 (12 Concejales)

Sector Desarrollo Productivo, Gestión Turística, Promoción y Gestión Turística e Inclusión Social, Programa Ejercicio de Derechos, el Proyecto 60 y Piquito. Al tomar en cuenta el proyecto con el que mayor monto de cada uno de los sectores que son destinados a implementar proyecto de inversión, un solo proyecto por sector, se establece una inversión total de doscientos seis millones trescientos cuatro mil ciento tres dólares que el Municipio de Quito realizará para el año 2013, tenemos unas pocas observaciones y recomendaciones, en el sector de Ambiente el proyecto de Reforestación debe ser manejado por un solo ente con competencias del sector. Dos, el fortalecimiento del eje Quito Verde en cuanto a la modernización de las estaciones de transferencia con plantas separadoras y clasificadoras de residuos para la dignificación del trabajo de las y los recicladores, la transformación energética a través del aprovechamiento de tecnologías limpias, la remediación y clausura técnica del relleno sanitario del Inga I, y la recuperación de Zábiza como una deuda histórica. Tres, el fortalecimiento de la institucionalidad del Municipio de Quito en el Zoológico de Guayllabamba, lugar de encuentro y enseñanza para niños y adultos, impulsar la creación de un museo experimental de la biodiversidad y cambio climático, el apoyo al Jardín Botánico de Quito, la revitalización del Parque urbano La Carolina.

KA



Secretaría
**General del
Concejo**

En Hábitat y Vivienda, retomar el proyecto de revitalización del Panecillo y el Teleférico en Coordinación Territorial se requiere un espacio presupuestario para terminar la obra de Quitumbe, implementar el sistema de tecnología en las Administraciones Zonales, sobre todo en las áreas de aprobación de planos, la inversión en servicios ciudadanos debe ser una prioridad, impulsar los procesos de conectividad en la ciudad, con proyectos como lo de ciudades inteligentes y ciudades digitales. Las empresas deben presentar sus planes de sostenibilidad como lo indica la Ley de Empresas Públicas, debemos fortalecer los equipos de compras públicas en cada uno de los sectores municipales. Es una oportunidad para replantearse desde el Concejo las Fiestas de Quito y el espacio físico de la Plaza de Toros Quito. Como conclusión la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, luego de acoger las observaciones pertinentes con fundamentos en los artículos 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con el Art. 49 de la Ordenanza Metropolitana 194, reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 140, emiten un dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en segundo debate la Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico del 2013, en función de la programación plurianual de conformidad con el presente informe de detalle que forma parte integral del dictamen. Hasta aquí señor Alcalde el análisis de la Comisión.

Sale el Concejal Fabricio Villamar 16h40 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración, si hay algunos elementos de aporte, de las inquietudes que fueron planteadas, entiendo que están siendo satisfechas, creo que algunos de los criterios se plantean como recomendaciones, son recomendaciones de orden general a considerarse temas como la Plaza de Toros no hace parte de la estructura ni pública peor presupuestaria. Entonces van a ser considerados como criterios de orden general. Ustedes entenderán que no tiene una implicación mandatoria en relación a temas que tienen incluso propiedad de orden privado. Quisiera sin embargo que quede claro para todos las diferencias sustantivas entre primer y segundo debate, que es importante, la diferencia fundamental está en que ya teniendo los contratos precisos de crédito básicamente con el BEDE que han sido conocidos aquí, y con la CAF en relación a la Ruta Viva, ya no tenemos el monto general como teníamos en el primer debate, sino

que tenemos planes de desembolso, entonces ya sabemos exactamente cuánto nos van a dar probablemente de aquí a este mismo año, de hecho el BEDE nos está facilitando los recursos para acelerar las expropiaciones, nos hizo una transferencia, hay una parte del 2013 y otra del 2014, entonces esa disminución aparente que hay entre el primero y el segundo debate, básicamente en movilidad tiene que ver con que estaba planteado en el primer debate con la información que teníamos que era los montos totales de los créditos. Hoy ya estamos poniendo la programación de desembolsos, pero eso no afecta programáticamente, de hecho una parte ya se nos ha entregado y eso liquidaremos con el Presupuesto en enero y hay otros montos que se liquidarán, seguramente se pasarán en el año 2014, conforme las obras. Esto quiero que quede claro, porque mañana ha de ser el titular, "bajó el presupuesto entre primero y segundo debate", eso no me cabe la menor duda, entonces es bueno que por lo menos los bien intencionados sepan de lo que estamos hablando, son básicamente crédito BEDE, Ruta Viva Fase II, y corredor Nororiental. Esto pasa, es bueno para nosotros, seguramente nos van a trasladar este mismo año, entonces si eso es así, ya comenzamos a pagar las expropiaciones y eso disminuye lo que estaba para el 2013, pero nos incrementa este año, y eso tenemos que liquidar en enero y en el caso de la CAF ya habiendo una estructura clara de desembolsos, una parte será este año, otra el 2013, y probablemente otra el 2014. Entonces los montos plurianuales de las obras no se modifican, sino que simplemente ahora están muy precisas en relación a la ejecución, que me parece que es lo fundamental, creo yo en general, que el otro elemento es que debemos ser cautos, mirando los números, el señalamiento que hacia Elizabeth, fíjense como el Proyecto del BID, el de catastro comienza a ser ya rentable, éste es el último año, creo que nos tienen que dar los últimos 5 millones me parece. Estamos cerrando el proyecto, pero ya por efecto de eso tendríamos aproximadamente entre regularización de barrios y actualización del catastro, casi 50.000 predios nuevos.

Entonces también digo esto, porque ha de salir: incrementan impuestos, no vamos a incrementar impuestos, vamos a incrementar el universo impositivo, es decir, los terrenos y las casas que no estaban catastradas y por lo tanto no entraban en el registro ahora entran porque están regularizadas y la propia actividad inmobiliaria, en la medida en que lo que hace es generar más unidades de vivienda, etc., eso se ha estimado en aproximadamente cinco millones de dólares,- ojalá- nos quedemos cortos y hagamos

Yahu



Secretaría
**General del
Concejo**

una reforma a medio año diciendo nos va a ir mejor, pero es razonable en el sentido en que implica un incremento conforme el ritmo que tenemos. Creo que son las modificaciones sustantivas, luego hay un pequeño cruce la cooperación Belga, etc., temas relativamente pequeños, pero esas son las principales modificaciones entre primero y segundo debate. Yo quiero agradecerles a todos conozco que muchos de los Concejales han participado en las sesiones, agradecerle a la Presidenta de la Comisión, a los compañeros de la Administración, nosotros estamos felices porque tal como lo ha señalado María Sol es ya un presupuesto programático, ya podemos decir, en tal objetivo estamos invirtiendo tanto, en tal programa tanto, es una maravilla, esa es la mayor transparencia que puede haber en términos de gestión, antes se aprobaba compra de bienes, antes teníamos el clasificador presupuestario, hoy es programático, entonces sabemos en qué estamos gastando. Si hay aportes y elementos, por favor.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Compañeras y compañeros Concejales buenas tardes, el día de hoy se nos entregó la síntesis informativa por parte de la Secretaría de Comunicación del lunes 10 de diciembre y me llamó la atención una nota de Edgar Herrera que habla sobre un desequilibrio de Ultimas Noticias y dice con pena en la página 15 de El Comercio del lunes 3 de diciembre dice textualmente: "8.5% del impuesto predial financia las fiestas de Quito, lo bueno sería que como ya estamos por Distritos y las autoridades saben bien claro, cuánto de dinero del impuesto predial aporta cada barrio, se le facilite ese 8.5% para alguna actividad. En la Administración Zonal Eloy Alfaro existe un listado con sus respectivos cronogramas y ayudas a los diferentes barrios de las zonas de las fiestas de Quito. Vivo en la Ciudadela Forestal y mi barrio no está en la lista de los barrios beneficiados, pero hay barrios que sí están favorecidos con una y dos actividades. Señor Alcalde, para mí eso no es el Quito del buen vivir, donde unos ponen y pagan los impuestos, pero miran de lejitos las fiestas y otros son los que gozan". Mi pregunta es, no sé si desde el Municipio salió esa información de que con el 8.5% se financian las Fiestas de Quito del impuesto predial, porque el impuesto predial no podría financiar las Fiestas de Quito, si tengo esa preocupación, en varios medios de comunicación ha salido que el 8.5% se financia, entonces si eso está regulado, no está regulado, ¿Cómo es que sale esa noticia? ¿Y cómo es que nosotros vamos a responder frente a este tipo de noticias?

SEÑOR ALCALDE: Yo le agradezco muchísimo Concejala Dénneky Trujillo, que me permite responder ampliamente algunos titulares que hemos tenido en estos últimos días.

Ingresar el Concejal Fabricio Villamar 16h46 (12 Concejales)

CONCEJALA ECON. DÉNNEKY TRUJILLO: Esa es una inquietud, la otra inquietud, decirle a María Sol que si bien el día de hoy está leyendo la respuesta que le ha dado la Administración, lamentablemente a mí nunca me llegó esa respuesta y me hubiera gustado recibir para analizarla y decirles a ustedes queridos compañeros Concejales y Concejalas, que 3.787 niños y niñas y adolescentes no asisten a la educación regular en el Distrito Metropolitano según las estadísticas de población de los 5 a los 19 años. Que 36.536 niñas y niños adolescentes no han completado la educación básica o el bachillerato, que 8.048 habitantes pertenecientes a pueblos y nacionalidades no han accedido a ningún nivel de educación, según la línea base de población del Distrito Metropolitano de Quito. Que 8.912 niños y niñas y adolescentes con discapacidad se encuentran fuera o se ignora si asisten a la educación especial de acuerdo a la línea base del mismo Distrito Metropolitano de Quito, y traigo esto Alcalde, porque como usted conoce desde la Secretaría de Educación, se estaba manejando el proyecto que era la incorporación al bachillerato, sin embargo un documento desde el mismo Ministerio nos prohibiría legalmente seguir manteniendo este modelo y este programa para que los chicos adolescentes que no han terminado su instrucción pudieran continuar con sus estudios. Sin embargo, no sabemos absolutamente nada, de cómo vamos, si no podemos ahora, ese dinero que se destinaba para este programa y este proyecto invertirlo de esta misma forma, lo vamos a incorporar al Presupuesto, no lo veo incorporado al pedido educación, ni tampoco lo veo reflejado en ningún programa en específico para sacar adelante este planteamiento.

Mi otra inquietud también va en la conformación de las delegaciones municipales metropolitanas tanto la Noroccidental y la Norcentral. Sobre todo la Noroccidental porque ya es un año de funcionamiento, ésta se la creó a través de la Resolución 0025 del 1 de noviembre del 2011, se crea la delegación Noroccidental y la Norcentral y se habla aquí de un modelo de gestión descentrado integral y participativo, he pedido por dos ocasiones a la Administración de la Delicia pase un informe de cómo está funcionando esta delegación, porque el objetivo general de la delegación Municipal era fortalecer el



Secretaría
**General del
Concejo**

modelo de la gestión vigente promoviendo la desconcentración administrativa y municipal a través de la creación de las delegaciones, instancias de gestión rural municipal adscritas a las Administraciones Zonales, para lo cual se contaba obviamente con una estructura orgánica en donde estaba un delegado, un área legal, un área de gestión de territorio, gestión participativa integral, servicios ciudadanos administrativos y financieros y también dentro de este proyecto la creación de las denominaciones con el número de puestos y se planteó desde la misma Secretaría de Coordinación Territorial doce puestos para las delegaciones, funcionario directivo grado 6, servidor municipal grado 9, servidor municipal grado 7, servidor municipal grado 4, servidor municipal 2 y servidor municipal grado 1, sin embargo hace aproximadamente 20 días hicimos nosotros desde la Comisión de Desarrollo Parroquial una inspección a la delegación Noroccidental y vimos no solo que estaban cerradas sus puertas, sino que en la conversación que tuvimos con los presidentes de los gobiernos parroquiales, nos supieron informar que no se está realizando ningún trámite dentro de estas delegaciones y que no se está cumpliendo el objetivo de la descentralización como se había planteado en el año 2011.

Sí quiero, que como bien lo ha dicho la Presidenta de la Comisión, lo que no se presupuesta no se ejecuta, porque si no está presupuestado o si no estuvo presupuestado en el año 2011, la creación de esta delegación con los recursos suficientes para que pudiera implementar la descentralización y las parroquias rurales pudieran beneficiarse de un servicio, ¿Qué nos va a pasar en el 2012? Es otra de las inquietudes que tengo y que lamentablemente la Administración La Delicia no ha podido darme por escrito, ni ha podido venir la Administradora a explicarnos qué es lo que está funcionando. Esas son las inquietudes que tengo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay más inquietudes para poder clarificarlas.

CONCEJAL ECON. ELIZABETH CABEZAS: Más bien es un comentario referente a la intervención de la Concejala Trujillo, yo tuve una intervención que me hizo una entrevista el Diario El Comercio, referente al tema de qué es lo que financia las Fiestas de Quito, yo hago referencia a eso, porque si la Concejala no ha leído todo la secuencia de

los diarios hace un análisis muy parcializado y solamente la parte negativa y conveniente de lo que ella quiere emitir, pero no es así.

Efectivamente la información que yo había dado en la entrevista del Diario El Comercio, era referente a que obviamente de los ingresos generales municipales, se destina una parte a las fiestas, eso creo que no es pecado mortal, sería un error decir que con créditos del BEDE estamos financiando las Fiestas de Quito, eso sí sería una estupidez, entonces es obvio y realmente yo lamento que ella siendo economista no haga un análisis integral de la respuesta, sino que hace un análisis muy parcial de una interpretación además de un lector de El Comercio, entonces sí sería bueno que haga referencia al artículo que salió de El Comercio referente a las declaraciones que yo di, justamente del tema de las Fiestas de Quito.

Entonces simplemente es para orientar el análisis que ella está haciendo, que no es integral, sino que es un análisis muy suelto de una lectura, además de un lector que hace una interpretación como él me imagino, creo del artículo de el periódico. Simplemente para decir, que si hubo un artículo que hacía referencia a que efectivamente si es que se ve el presupuesto, el presupuesto del año anterior era treinta y dos millones y medio de impuestos prediales y que sí tres millones era el monto, es un equivalente más o menos a un valor de un porcentaje de las recaudaciones por ingresos propios, eso fue lo que yo quise decir, no he querido decir que el impuesto predial está destinado a las Fiestas de Quito, entonces sí me parece que es importante también tener claridad, en lo que uno dice y a veces lo que el periódico saca de contexto o interpreta de acuerdo a sus conveniencias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Más allá de lo que diga un artículo periodístico, nosotros aprobamos el presupuesto y sabemos lo que aprobamos y lo que no aprobamos, sabemos cómo son los ingresos y cómo se distribuyen los ingresos por áreas, de tal manera que digo yo, también leí la nota y me reí, tal vez no hay que reírse mucho de esas cosas, porque refleja una enorme ignorancia del periodista y que informe con ignorancia a mí me provocó risa, después puede provocar un poco de molestia, tal vez ira debería provocar, pero bueno se entiende en alguien que ignora, pero nosotros aprobamos el

Jue



Secretaría
**General del
Concejo**

presupuesto y a veces hacemos un análisis bien acucioso en qué se gasta o cómo se recibe el dinero. Entonces debemos saber y estar en capacidad de no confundirnos con una noticia periodística.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Solo para decirle a la Concejal que se ha sentido aludida de la nota, que en ningún momento lo he hecho como un tema personal y he leído textualmente y mi inicio dice justamente que tengo una preocupación porque la Secretaría de Comunicación del Municipio de Quito en su síntesis informativa del lunes 10 de diciembre publica eso. Yo he leído la síntesis informativa, no he hecho análisis, no he hecho comparaciones, porque realmente a mí lo que me preocupa es que textualmente diga la nota y lo dice así, les repito nuevamente: "Con pena en la página 15 de El Comercio del lunes 3 de diciembre dice textualmente 8.5% del impuesto predial financia las fiestas de Quito y para mí como economista es una locura, que el impuesto predial financie Las Fiestas de Quito sería una locura y no podríamos hacerlo, esa es mi pregunta yo no le estoy analizando, ni le estoy responsabilizando a la persona que ha dado ese tipo de declaraciones, cada uno tiene que ser responsable de lo que habla. Gracias.

Sale el Concejal Patricio Ubidia 17h00 (11 Concejales)

Sale la Concejala DénneCy Trujillo 17h01 (10 Concejales)

Sale la Concejala Beatriz León 17h01 (9 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Estamos haciendo una discusión sustantiva respecto a la proyección estratégica de la municipalidad y los elementos sustantivos que estamos aprobando ahora que son importantes, si nosotros como Concejo nos podríamos a debatir con todo respeto la interpretación o lo que alguna gente plantea estaríamos liquidados, esta ciudad estaría paralizada, no avanzaríamos a mí también me causó esa misma gracia, porque efectivamente es un titular de El Comercio, si han de tener para contratar un mejor nivel de periodistas, pero parece que no tienen. Es patético que planteen una cosa así, porque además en un periódico del mismo grupo sale esto que es un señor que dice entonces donde está mi 8%, es un insulto a la gente, como es un maltrato al Concejo, una crónica que veo ahora ridiculizando un evento del mayor nivel como es la sesión solemne que es

la nota que saca El Hoy el día de ayer, es una vergüenza, a todos los que nos sentimos quiteños. Nosotros estamos aquí porque el pueblo ha querido, no por ninguna otra razón, y no es justo que se plantee que fue una sesión cursi, que estigmatice a todas las personas que fueron reconocidas y condecoradas, es una cosa sin nombre, de tal manera que yo creo eso no tiene sentido. Éste es de los pocos municipios que discute el presupuesto como discutimos cien mil veces, que está en la página web, que tiene una estructura programática, que sabemos cuánto se gasta en fiestas, si a alguien no le gusta que pena.

Entonces el ejercicio que se hace es el porcentaje de ese gasto de fiestas, se puede comparar con cualquier cosa, es el 8% del predial de cada año, pero se puede decir es el 8% lo que invertimos en Educación, o es el 4%, ese es el ejercicio, no hay ninguna otra lógica o puedes decir representa de los ochocientos millones aproximadamente el 0,5%, eso es lo que se gasta en fiestas, el 0,4% del presupuesto, eso es lo que podría haberse planteado, si hay una intención de afectar planteando eso, pero entiendo que no pasa a más que ese elemento. Yo creo que respecto de los elementos que están planteados, yo le quiero pedir a la Concejala que con nombre y apellido en una sesión que no es esta porque estamos discutiendo el presupuesto, hagamos una valoración del funcionamiento de las delegaciones, porque aquí lo que me parece insólito es los pájaros contra las escopetas, esta Administración ha creado las delegaciones, no ha de ser de gana para tener cerradas y si alguien ha cerrado ese día tiene que responderme a mí como Alcalde, porque yo soy autoridad administrativa y si alguien ha mentido sobre eso tiene que poner la cara respecto de su mentira, pero no creo que eso tenga una implicación de orden presupuestaria.

Ingresar el Concejal Patricio Ubidia 17h03 (10 Concejales)

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Señor Alcalde, el Art. 171 de la referencia de la Presidenta de la Comisión en el literal c) habla sobre otros tipos de transferencias, legados y donaciones, hago referencia a éste porque efectivamente los trabajos realizados por privados ingresan en el patrimonio de la ciudad, en tal sentido si ingresan en el patrimonio de la ciudad, se entiende como una transferencia, legado o donación y en tal sentido debería incorporarse en el patrimonio de la ciudad y hay que valorarlo.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Es exactamente correcto, yo he tenido acuciosidad sobre esto y les quiero comentar de una vez, para ir resolviendo los temas, cuando se terminen de hacer las intervenciones que los privados están haciendo, y con el papel de la fiscalización que diga que tenemos absoluta conformidad con eso, que supongo que será en un caso a finales de diciembre o en enero, una vez que la fiscalización de la EPMMOP nos dé la conformidad sobre las obras, yo tengo que traer al Concejo y receptar esa donación. Y en ese caso ahí sí se incorpora efectivamente al patrimonio.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Este tema creo que nos queda claro, el camino. El segundo, yo había pedido un detalle de la programación de servicio de deuda, anualizada y la proyección de pago y fuentes, me parece que sería importante que lo tengamos y lo veamos en la próxima sesión de Concejo, creo que sería importante que lo tengamos si es que a usted le parece que podemos hacer este acto, incorporarlo en la siguiente sesión de Concejo. Finalmente quiero pedirle una determinación de los proyectos de arrastre 2012-2013, para tener claro qué cosas no se hicieron y se incorporen en la actividad del 2013.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, quiero explicar, lógicamente que vamos a presentar, pero también se oye barbaridades. En este presupuesto del 2013, ya tenemos una inversión aproximada de treinta millones de dólares, el Metro; lo que estamos aprobando ahora ya es para la fase I, del Metro, el perfil de deuda que vamos a tener para repagar el Metro, es más o menos el valor presente anualizado de treinta millones más el súper hábit operacional del Metro. Digo para algunos que dicen que vamos a dejar endeudados hasta a los tataranietos, ustedes van a darse cuenta, el componente de deuda que va a suponer la construcción del Metro, es prácticamente lo que ya tenemos, porque lógico hoy vamos a invertir, esa inversión será este año y un poco del otro de la fase I, la fase II son prácticamente tres años, pero después de eso, más o menos con ese monto pagamos los créditos, ese monto más el súper hábit operacional del Metro. Es decir, el pasivo que tenemos es un pasivo totalmente manejable, porque ya tendríamos el desbarajuste en la inversión de este año, que es cuando vamos a comenzar y no tenemos, que si vamos a seguir haciendo vías, de hecho sin duda va a ser el año de mayor nivel de

concreción de proyectos y en eso yo con mucho gusto voy a presentar el desarrollo de los proyectos de arrastre porque muchos son plurianuales o van a ser por lo menos bianuales.

En este momento estamos cerrando por ejemplo, una cantidad de cosas, los temas de la Michelena y del Comité del Pueblo que se han demorado tanto por resistencia de grupos que son atrasa pueblos, ya por fin se van a viabilizar, el tema del Cumandá, por fin, esto quería decirles, nos tocó hacer un exhaustivo análisis de la estructura del edificio y nos tocó aliviar el peso del edificio para pasar ya la fase constructiva. El Centro Cultural Quitumbe vamos a comenzar ya, es decir, hay una cantidad de obras que están en ese proceso, que son obras que seguramente van a estar o adjudicadas o a punto de firmar contratos o de dar el primer anticipo, tenemos muchas obras en ese estado, entre fines de este año y digamos enero o febrero del próximo. Con mucho gusto podemos presentar esos elementos y esos valores de arrastre, pero ese es el perfil de deuda, es un perfil absolutamente razonable, el perfil bastante sano, con estos ajustes que están planteados, porque si no nadie nos prestaría dinero, el BEDE no nos prestaría, la CAF menos, peor el BEL, no nos dejaría entrar. Y creo yo que es importante valorar, que el mejoramiento de los componentes de recaudación es importante. Yo sé que al final eso termina siendo un costo político que asume la Alcaldía, creo que el único de municipios grandes, que asumió este costo, nosotros hace dos años, pero por eso ahora podemos hacer lo que vamos a hacer o sea de sesenta y tres a ciento veinticinco millones de dólares. Eso no es que sea solo para un año, eso va a ser así siempre, entonces evidentemente ese incremento de la recaudación estructuralmente genera mejor capacidad de pago, mayor sanidad en las cuentas, genera posibilidad de invertir ahora para pagar a futuro, esos son los elementos básicos que había que tener. Con esos elementos por favor procedamos a votación en segundo debate de la Ordenanza.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO
1. SR. JORGE ALBÁN	x		
2. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ	Ausente		

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

3. ECON. ELIZABETH CABEZAS	Quiero comentar que hoy El Comercio me preguntó sobre el tema de los créditos, yo di mis declaraciones para que mañana lean completo, quiero comentar que justamente la consulta fue al respecto del nivel de endeudamiento municipal, yo lo que dije es que de todas maneras nuestro nivel era un nivel muy sano y que se incrementaba ligeramente por los créditos que estamos obteniendo fundamentalmente para el tema del Metro, que es uno de los temas más relevantes para la ciudad. Yo con ese comentario a favor.		
4. ING. MARÍA SOL CORRAL	x		
5. LCDO. FREDDY HEREDIA	x		

6. DRA. BEATRIZ LEÓN	Ausente		
7. PROF. LUISA MALDONADO	x		
8. SR. ALONSO MORENO	Ausente		
9. DR. PABLO PONCE	x		
10. SR. MARCO PONCE	Ausente		
11. LCDO. EDDY SÁNCHEZ	x		
12. ECON. DÉNNECY TRUJILLO	Ausente		
13. B.A. PATRICIO UBIDIA	x		
14. SRA. MACARENA VALAREZO	x		
15. DR. FABRICIO VILLAMAR	x		
DR. AUGUSTO BARRERA, ALCALDE	x		
VOTACIÓN TOTAL	11 votos a favor.		

RESOLUCIÓN No. 2012-722

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (11), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó la Concejala Beatriz León 17h04 (11 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Tenemos presupuesto, vamos a difundir extensivamente en el caso de toda la población, les agradezco mucho el trabajo, yo estoy feliz, alguna vez les he comentado la enorme diferencia de debate y acuciosidad que tenemos ahora con el Presupuesto, muchas gracias está aprobado. Doy por termina la sesión.

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CINCO MINUTOS, DEL DÍA LUNES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Transcripción: MSI.

Revisado y depurado: PCP.